



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA  
Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120210010300

Decisión: Allega comisorio

Corre traslado

Alléguese al proceso de la referencia la comisión No. 44 de 2021, correspondiente a la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble con matrícula 142-24548 de la ORIP de Montelíbano Córdoba, debidamente diligenciada por parte de la Inspección Central de Policía de Buenavista.

Para los fines de que trata el inc. 2º del art. 40 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59c3a02f22db56403a2daf142e9a5c797ebbb000790cc93478138b76fbc694e**

Documento generado en 25/08/2022 07:41:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**